BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 74, fecha: martes, 19 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARTANEDO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

1117

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	914.000,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	618.750,00
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	210.300,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	360.500,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	42.950,00
CAPITULO 5: fondo contingencias	5.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	295.250,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	283.280,00

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	11.970,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	914.000,00
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	914.000,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	914.000,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	409.050,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	7.100,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	134.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	105.100,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	258.750,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL	914.000,00

RESUMEN PERSONAL	
Funcionarios	
Secretaria Intervención Grupo A2	1
Laboral Fijo	
Auxiliares de Vivienda de Mayores, 2 Jornada Completa , 1 media Jornada	
Auxiliar Ayuda a Domicilio	
Peón obras y servicios , jornada completa	5
Laboral eventual	
Auxiliar administrativo	1
TOTAL PLANTILLA:	7

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Tartanedo a 11 de abril de 2022 El Alcalde, Fdo: Francisco Larriba Alonso